

## LAS BOTICAS DE MADRID A FINALES DEL XVIII

Por Paula de DEMERSON

En la primavera del año 1792, la Real Academia de Medicina Matritense fue invitada por R.O (1) a dar su dictamen en un asunto importante relativo a las boticas de la Corte. El origen de la consulta fue una representación dirigida al Rey por D. Casimiro Ortega (2), Director del Colegio de Boticarios quien, hablando en nombre suyo y de sus colegas, se quejaba del infeliz estado en que se encontraban los boticarios y solicitaba para remediarlo la obtención de las tres providencias siguientes: la reducción a 24 de las 41 oficinas entonces existentes, número que juzgaba excesivo, ya que doce habían tenido que cerrar sus puertas por falta de medios; la prohibición a cualquier boticario forastero de instalarse en la Corte mientras no se verificase una vacante y en fin, la concesión a favor de los Colegiados del derecho prioritario del *tanteo* (3) sobre las boticas que se traspasasen por causa de la muerte de su dueño o por otro motivo. Lógicamente, la resolución de la cuestión era de la incumbencia del Tribunal del Protomedicato (4). Pero como figuraban entre sus jueces dos profesores de farmacia, quedaba dudosa la imparcialidad y prefirió el Consejo de Castilla confiar el expediente al examen de la Academia de Medicina.

(1) R.O. del Consejo de Castilla de 16 de abril de 1792, comunicada a D. Juan Gámez por D. Pedro Escolano de Arrieta.

(2) Casimiro Gómez Ortega acumulaba títulos y funciones importantes. Individuo de la Real Academia de Medicina de Madrid, era también correspondiente de la Real Academia de Ciencias de París. Cuando en 1772, a raíz de la muerte de D. Miguel Barnades y D. Juan Minuart, se hallaron vacantes las plazas de catedráticos de Botánica del Jardín de Plantas de Migas Calientes, dotadas la primera en 12.000 reales y la segunda en 8.000, el Rey decidió proveerlas en concurso público. Obtuvo la primera cátedra Casimiro Ortega. En los años siguientes, viajó por Francia, Inglaterra y Holanda, con el fin de recoger observaciones útiles para la traslación del Jardín Botánico y la construcción de un laboratorio químico que el Rey se proponía instalar en la Corte.

(3) *Tantear*: comprar una cosa por el mismo precio en que ha sido rematada en favor de otro, por la preferencia que concede el derecho en algunos casos.

(4) Aquella institución fundada en el siglo XV por Juan II<sup>o</sup> de Castilla, aunque bajo otro vocablo, agrupaba médicos eminentes investidos de poderes judiciales. Su papel era triple: combatir y castigar los fraudes, dirigir la enseñanza de la medicina, química y farmacia y administrar los fondos producidos por los derechos de exámenes. Este Tribunal dejó de funcionar por R.O. de 20 de abril de 1799, creándose en su lugar una Junta general compuesta por los tres primeros médicos y los tres primeros cirujanos de la Real Cámara.

Esta pidió el voto por escrito de cada uno de sus individuos. A lo largo de los meses de mayo, junio y julio, quince de ellos contestaron (5) a los tres puntos aludidos, expresando su sentir de forma más o menos prolija y dividiéndose en dos bandos de desigual importancia: tres apoyaron las sugerencias de Casimiro Ortega y doce las rechazaron.

En el primer grupo, Timoteo O' Scanlan opinaba que se debía limitar y regular el número de boticas de la Corte en proporción de la población, distribuyéndolas en sitios adecuados para que pudiesen prestar mejor servicio al público. Así, resultaría mayor la ganancia de los dueños y estarían a su vez proveídas de medicamentos de calidad las oficinas. El licenciado Felipe López de Somoza, después de subrayar que este asunto gubernativo no era de la competencia de la Academia (6), por lo cual estimaba hubiera sido preferible transferir su resolución al Tribunal del Protomedicato, votaba sin reserva las tres reformas pedidas en el memorial del Colegio. Otro partidario de la minoración de boticas fue el licenciado Joseph Bonillo, no porque fuese exagerado su número con relación al vecindario, sino porque la situación de los boticarios no era nada floreciente. Ni uno solo de ellos, decía, lograba enriquecerse con el producto de sus ventas. Los pocos que gozaban de haberes más que medianos, lo debían a ciertos empleos, rentas o salarios ajenos a su oficio, o también al hecho de poseer haciendas o casas, auxilios que les permitían reunir el caudal necesario para comprar sus acopios de simples en tiempo oportuno. Otra pequeña fracción, conseguía a duras penas equilibrar su presupuesto al cabo del año, pero el resto de la corporación, experimentaba serias dificultades y vivía francamente mal. Dos factores esenciales explicaban tal estado de cosas: primero la simplificación, cada día más sensible, de las recetas de medicina y cirugía. Ya se habían desterrado de los métodos curativos muchos medicamentos del antiguo inmenso arsenal y por lo tanto habían menguado considerablemente los crecidos intereses que rendían. Por otra parte, la desleal competencia de los drogueros (en particular los de la calle de Postas) que, atrayendo al público de Madrid y de las afueras, cercenaban gran parte del comercio normal de las boticas. Estas desfavorables condiciones motivaban el cierre ya efectivo de unas doce oficinas y la amenaza de quiebra que se cernía sobre otras varias. De todo lo dicho, se infería, concluía Josef Bonillo, con la necesidad de reducir las boticas al número de veinticuatro, la de impedir la instalación de nuevas oficinas.

Los Académicos del bando opuesto—recordamos que eran doce en total—expusieron con fuerza y claridad sus argumentos en contra de las

(5) Fueron los Académicos: Barnades (18 de mayo de 1792); Timoteo O' Scanlan (24 de mayo); Josef Bonillo (27 de mayo); Francisco Durand (20 de junio); Floriano de Coetanfao (21 de junio); Domingo García Fernandes (27 de junio); Gregorio García Fernández (28 de junio); Irañeta (3 de julio); Eugenio Escolano (11 de julio); Juan Hirigoyti (sin fecha); Bañares (sin fecha); Antonio de Soldevilla (sin fecha); Mendoza (sin fecha); Francisco Brihuega (sin fecha); Felipe López de Somoza (sin fecha).

(6) En efecto, tenía por instituto discutir sobre asuntos literarios.

pretensiones de Casimiro Ortega (7). Hasta D. Domingo García Fernández (8) quien, a pesar de pertenecer al Colegio de Profesores Boticarios y «no desear agraviar a una profesión a la que debía todo, habiendo ingresado en la Academia por vía de la Farmacia» quiso «hablar en nombre de la verdad para que se mostrase en todo su esplendor».

La lectura de los comentarios contenidos en aquellos informes individuales resulta interesantísima por la copia de detalles que nos proporciona sobre el ramo de Farmacia a finales del XVIII (9).

Según la lista publicada en 1791 por el Real Protomedicato existían en la Corte en aquel entonces cuarenta y una boticas (10). La población de Madrid, por lo que resultaba de la matrícula hecha en 1790, es decir en fecha muy reciente, se componía de 39.157 vecinos, o sea 156.630 almas (11). Agregando a estas cifras la tropa y los forasteros, se podía regular en 40.000 vecinos, o bien 160.000 habitantes. Pero no todos eran posibles clientes de las boticas. En efecto, de este cómputo general, había que rebajar varias categorías de individuos: los empleados de la Real Casa y ciertas comunidades religiosas que, por privilegio, no compraban sus medicinas y las recibían de la Real Hacienda, cifra que prudencialmente se podía estimar a once o doce mil personas; los enfermos de ambos sexos que por su pobreza u otros motivos acudían a los Hospitales Generales donde las curas eran gratuitas. Su número, un año con otro, oscilaba entre doce y quince mil; y en fin, la turba numerosa de drogueros, charlatanes y curanderos, peligrosos rivales de los boticarios, que despachaban sus propias mercancías y potingues. El total de todas estas sustracciones ascendía a unas sesenta mil almas. Quedaba pues aproximativamente una clientela de cien mil habitantes útiles que, repartidos entre las cuarenta y una boticas, le tocaban a cada una más de dos mil cuatrocientos (12). Las medicinas que necesitaban estas personas así como las que se usaban en Veterinaria (aunque fuesen pocas, por surtirse sobre todo los albéitares en las droguerías) eran más que suficientes para mantener con decencia una botica. Además, muchos pueblos de los contornos se abastecían en la Corte, lo que aumentaba aun el despacho.

(7) Menos Coetanfao cuya contestación fue la más escueta y floja, limitándose el Académico a decir que «no juzgaba necesarias las providencias que se querían tomar para disminuir el número de boticas o para impedir que se aumentasen en adelante».

(8) En aquellos años, estaba trabajando en la traducción de los *Elementos de farmacia teórica y práctica* de Baumé, según su última edición. La obra era de gran utilidad, porque explicaba su autor las numerosas maneras de preparar y mezclar los medicamentos, daba recetas de remedios nuevos así como principios de muchas artes dependientes de la Farmacia.

El tomo 1º en 8º de marca mayor con láminas, acompañado con notas del traductor, salió en 1793 y se despachó en la librería de Gómez, calle de Carreteras. El tercer y último tomo se publicó a finales de 1795.

(9) Estos documentos se encuentran en la Academia de Medicina de Madrid. No analizaremos uno por uno cada escrito, sino que ordenaremos en una argumentación completa los puntos que unos y otros desarrollaron y que se resumieron en el informe que mandó la Academia al Consejo.

(10) Entre ellas, descollaban las de Gómez Ortega, calle de la Montera, del Doctor Brihuega, calle del Carmen, de D. Bartolomé Fernández Ortiz, calle de la Platería, de Juan de Cuéllar, calle de Atocha, dos más en la red de San Luis y en la calle de Embajadores, y cuatro en la Plazuela de Antón Martín.

(11) Cómputo establecido en dicha matrícula sobre la base de cuatro personas por vecino.

(12) Exactamente 2439, pero no hay que olvidar que el total de cien mil era sólo aproximativo.

En muchas ciudades del reino en donde no se vendían tantas medicinas como en la Corte, había en proporción más boticas: Granada tenía 38, Sevilla 36, Valencia, 26, Toledo, 12, San Felipe 11 (13). En Madrid coexistían cuatro en la Plazuela de Antón Martín, casi pegadas unas a otras y las cuatro seguían prósperas. Cualquier pueblo de unos 2.500 habitantes podía perfectamente mantener una botica y era un hecho comprobado que se gastaban más medicamentos en las ciudades que en el campo, porque en ellas, varias causas físicas y morales (vida sedentaria, tareas intelectuales, lujo y variedad de manjares) hacían que la gente enfermara más fácilmente, teniendo por lo tanto que recurrir más a menudo a los productos farmacéuticos.

El doctor Durand que, en su exposición, rebatía de modo severo y tajante las tres peticiones del Colegio denegándoles todo valor, afirmaba que había boticarios ricos en Madrid y que los más vivían muy decentemente, en un estado más que mediano de fortuna y comodidades. Dos de ellos, puntualizaba, habían adquirido en su facultad un caudal valorado en medio millón o más de ducados. Difícil sería, comentaba, encontrar de cincuenta profesiones, una sola capaz de proporcionar más de cien a mil ducados. De modo que no tenían derecho a quejarse los dueños de oficinas. Máxime cuando constaba que gozaban de ventajas muy superiores a las de los demás comerciantes, pudiendo impunemente aplicar por algunos de sus géneros unos precios exorbitantes y llevarse el 1.000%, beneficio que en cualquier otro oficio, se hubiera tenido por escandalosamente usurario. Corrían pocos riesgos de quiebra, ya que el consumo de sus productos era como el pan o el vino de absoluta o primera necesidad, y tenían cortos fondos que aventurar en su empresa. «Pueden mirar sus oficinas, aseguraba el doctor Durand, como viñas cuyas cosechas, libres de las intemperies las estaciones y tempestades a que están expuestas las del labrador, sólo necesitan cuidarlas debidamente para enriquecerse». Mercaderes privilegiados vendían sus géneros a precios inmutables y particularmente ventajosos. Cada día, en la Corte, ocurría que aplazaban la elaboración de las drogas que les pedía la clientela, por estar, decían, abrumados de trabajo ¿Qué sería pues, exclamaba el Doctor Durand, si disminuyera el número de oficinas? Otra prueba evidente de las sustanciales ganancias que proporcionaba aquel negocio, era el afán de los mancebos en poner a su vez boticas nuevas. Empezaban con poquísimo caudal; empeñándose, pero pronto saldaban sus deudas.

No existía, en verdad, ningún motivo para reducir las boticas a un número determinado que las posibles variaciones de la población no permitían además fijar sin peligro de equivocación. Tal medida iría en contra de la comodidad del vecindario que estaría peor socorrido en sus necesidades y sólo saldría beneficiosa para los boticarios restantes que verían

---

(13) Hoy Játiva.

En esta misma fecha de 1792, el número de boticas establecidas en el reino, ascendía a 1.413.

crecer considerablemente sus caudales. La abundancia de vendedores era al contrario muy deseable porque originaba emulación y competencia, reacciones que favorecían al cliente. Recordaba el doctor Irañeta el viejo axioma castellano: «Vende en tu casa y compra en la feria» que ilustraba el derecho del comprador a la libre elección. Reducir las boticas equivaldría a dejar que se estableciera «el azote del monopolio», avisaba D. Domingo García Fernández, y los boticarios terminarían por dar la ley al público y a los médicos y cirujanos. Acarrearía la ruina del honor y de la probidad del colegio cuyos individuos, en concepto de vulgo, se reputarían no como unos profesores respetables, sino como unos logreros que se enriquecían a costa de la sociedad.

Era absurda la idea de quitar unas oficinas para asegurar la prosperidad de otras, recalca el doctor Durand. Igual reforma entonces se debería ejecutar con los artifices y maestros de todas clases para que los demás medrasen más prontamente. Sería portarse con aquel cuerpo de profesores como si fueran un gremio de peluqueros o zapateros y oponerse, por decirlo así, a que florezca la Farmacia, ya que, faltando el espíritu de emulación, principal resorte de toda industria y cerrándose la puerta al mérito, aumentaría la ignorancia y la desidia e irremediabilmente se estancaría y decaería aquel ramo de ciencia. De todas formas, si se adoptase la reducción como solución indirecta del problema, no debería nunca ser arbitraria, ni decretada, sino espontánea e ilimitada, conforme se viesen los dueños precisados a traspasar sus tiendas por falta de despacho.

Los que afirmaban que la opulencia de una botica era una garantía de seguridad, se equivocaban rotundamente. Salían a menudo mejor acondicionadas las medicinas de boticas medianas. En efecto, los dueños acaudalados solían abandonar el manejo de su negocio a unos mancebos y aprendices inexpertos y sus oficinas terminaban siendo un depósito de bodrio (14). Mientras que un boticario principiante no fiaba fácilmente la compra y las elaboraciones de sus géneros a gente no capacitada. Trabajaba por sí mismo para acreditarse. Dar a entender que los boticarios que empezaron con corto caudal eran unos malvados y tachar de malos los que no llegaron a un bienestar material era vil pensamiento. Los había pobres y muy honrados, bienquistos de sus parroquianos, porque vendían sus medicinas con mayor equidad. Además, no hacía falta poseer una fortuna para abrir una botica en 1792. Los remedios, así internos como externos, se habían simplificado enormemente. Ya no se usaban en las confecciones todas aquellas drogas anticuadas, superfluas y complicadas de antaño que no surtían ningún efecto. Era inútil hacer acopios costosos de perlas,

(14) *Bodrio*: sopa boba o caldo que se daba a los pobres en las porterías de algunos conventos. La palabra significa esencialmente guiso mal aderezado. Aquí tiene un sentido algo distinto y alude a la pésima calidad de los géneros comprados así como de las preparaciones y mezclas farmacéuticas.



jacintos, esmeraldas u otros ingredientes estrafalarios y dispendiosos. La farmacia se hallaba reducida a una metódica simplicidad, descargada y depurada de todo un fárrago de simples y compuestos inoperantes. Iría simplificándose cada vez más, pronosticaba el doctor Mendoza, cuando se difundiese la *Materia médica* de Cullen (15) que determinaba cuán pocos eran los remedios heroicos (16) y cuando se publicase la *Nueva Farmacopea* (17) casi compendiada a un catón por comparación con la gran diversidad de elaboraciones que incluían las ediciones anteriores. De modo que los boticarios podían ahorrarse muchas prevenciones y gastos inútiles. «Soy de parecer, decía Bañares, que una botica completa puede colocarse cómodamente en un armario o un estante de libros». Hoy, proseguía el mismo Académico, se necesitaba más instrucción que caudal para preparar con perfección el tártaro emético, el kermes mineral, el tártaro soluble y otras medicinas verdaderas cuyas materias primas eran muy baratas.

¿Cómo explicar entonces la decadencia o indigencia de ciertas oficinas madrileñas? Doce habían cerrado por falta de medios, «hasta dieciocho de poco tiempo a esta parte», afirmaba el doctor Mendoza. Esta crisis o desigualdad de fortuna, propia a todos los estados, respondía a una serie de causas determinadas. Primero, no pasaba de ser, como lo observaban los doctores Escolano y Barnades (18) un fenómeno meramente mercantil, dado que todo comercio quedaba expuesto a vicisitudes semejantes. Sin duda, habían cesado aquellas oficinas por las mismas causas que provocaban la quiebra de numerosas lonjas y tiendas de barrios mercaderes. Pero a nadie hasta la fecha, se le había ocurrido atribuir dichos fracasos al número excesivo de comerciantes. Era fácil entender por qué unas boticas prosperaban y otras no. En unas, el dueño muy instruido en su facultad, velaba sobre todas las preparaciones y, sabía rodearse de mancebos aplicados, diligentes y amables; en otras, había gente menos hábil, menos concienzuda o más desgraciada. Unos llevaban el drástico precio de tarifa, cuando otros, estimando que la ganancia estaba en el repetido despacho, rebajaban mucho de aquél, granjeándose así la simpatía del público.

Se alegaba en la representación del Colegio que la simplificación de los modos curativos había originado la ruina de muchas oficinas. Era cierto

(15) El médico escocés William Cullen (1712-1790) profesó con la mayor distinción la medicina y la química en Glasgow, luego en Edimburgo. Atacó la doctrina médica de Boërhaave que tenía entonces muchos seguidores, sustituyéndole una doctrina suya que concedía un papel mayor al sistema nervioso cuidadoso por su antecesor. Entre sus obras esenciales, se pueden citar: *Physiology*, 1785; *Practice of physic*, 1787; *A treatise of the materia medica*, 1789, obra que se menciona aquí.

(16) O sea de virtud comprobada, indiscutible y radical.

(17) En aquellos años, se estaba ultimando la tercera edición de la *Farmacopea Hispana*. Salió a luz en 1794 en un tomo en 4º, impreso en Madrid por Ibarra. En su despacho de 17 de noviembre de 1794, el Real Protomedicato concedió un plazo de seis meses a los boticarios del reino para tenerla en sus tiendas.

Se agotó tan rápidamente esta tirada que fue preciso sacar otra en 1797. Enriquecida y mejorada, la nueva edición, se despachó, así como la anterior en la librería de Martínez, calle Carretas. En 1803, mandó el Rey reimprimir la obra otra vez.

(18) Este último subrayaba que la decadencia iniciada años atrás en las boticas madrileñas, no se había corregido con el cierre de doce de ellas, lo que demostraba que la reducción del número de repartidores no resolvería nada y no pasaba de ser fingido pretexto para aumentar las ganancias de unos individuos codiciosos.

que habían desaparecido de la venta un sinfín de mezclas bárbaras e inútiles. Pero no por eso se despachaban menos medicamentos. Los remedios heroicos, de por sí caros, por ejemplo, nunca se habían empleado tanto. Los médicos prudentes los recomendaban cada vez más, por ser los únicos capaces de curar con prontitud. No pasaba lo mismo, desde luego, con los médicos parcos y timoratos. Estos, llenos de prejuicios, abusaban del sistema de la expectación general. Se limitaban a recetar agua de nieve y cebada a guisa de tratamiento y esperaban una curación fortuita. Desdeñando toda medicina, no recurrían a las boticas y llevaban la responsabilidad de muchos fatales desenlaces. Pero su existencia no bastaba a empobrecer el negocio de los boticarios. En Valencia, donde la práctica de la medicina se reducía al uso del agua de nieve, del nitro, de las sangrías y poco más, vivían los boticarios en bastante número, sin quejarse de su situación ni pedir reformas. Quedaban muy pocos sectadores de la expectación en la Corte. Los facultativos, desengañados en su gran mayoría, no querían ser meros testigos de la destrucción y muerte de sus pacientes e intentaban precaver el empeoramiento de los males usando de las armas que les suministraba la farmacia. De modo que, si era verdad que le había disminuido la diversidad de las medicinas usadas, no se veía frenado su consumo y era inexacto achacar a la simplificación de las recetas la decadencia de las boticas.

La causa del daño, la raíz cierta y evidente de la referida indigencia —cuando la había—, era la proliferación de las droguerías. Acaparaban los drogueros gran parte de la venta de simples y compuestos, lo que acarrearaba un notable perjuicio no sólo a los boticarios, sino también a la medicina y a la sociedad. Esta desleal competencia se hacía transgrediendo las leyes del reino y los repetidos autos acordados por el Supremo Consejo de Castilla. Los drogueros desechaban los simples al por menor, cuando sólo estaban autorizados a hacerlo al por mayor y vendía remedios compuestos, cosa que les era terminantemente prohibida. Sus productos eran de baja calidad y de ninguna eficacia, sus elaboraciones mal trabajadas y no hechas según Arte. Pero como llevaban precios abaratados, atraían a mucha gente. La calle de Postas en la que se congregaban varios de ellos, ilustra claramente este abuso y la relajación general de sus tiendas.

Consciente del origen del mal y deseoso de contrarrestar sus nefastas consecuencias, el Colegio de Boticarios se había ofrecido a comprarles sus mercancías al precio habitual. Pero ningún droguero acudió. ¿Por qué? Porque el Colegio hubiera examinado atentamente los géneros y mezclas y viendo que no estaban como debían, hubiera demandado y castigado a los responsables. Convenía pues erradicar totalmente estos peligrosos fraudes y estrechar con mayor rigor a los drogueros a que cumpliesen exactamente lo mandado por las leyes. Era preciso ejercer un control riguroso sobre las medicinas toleradas que despachaban para que no

sufriesen adulteraciones y acordar que sólo se les autorizase la venta por mayor y por menor de simples usados en artes y oficios que no fuesen nocivos. Dos Visitadores nombrados por el Rey, uno de la Real Botica, el otro del Colegio de Boticarios, proponía el doctor Hirigoyti, deberían velar continuamente sobre la observancia de aquellos preceptos y visitar las droguerías al menos de tres en tres meses, no vacilando en quemar todas las drogas impuras o mal acondicionadas y procurando el castigo de cada falta. La Academia, proclamaba el doctor Bañares, «no debe dejarse arredrar ni desanimar pensando que el gremio de los drogueros es de mucho dinero, goza de mucha protección y que nada se podrá remediar». Lo importante era luchar para que las leyes del reino fuesen acatadas.

Así mismo, era de esperar que en adelante no incurriesen los boticarios, en la culpa de preparar en sus oficinas unos medicamentos destinados a los drogueros, estableciendo así con ellos una como complicidad. Tal actitud revelaba la falta de unión de que adolecía el cuerpo de boticarios y, que constituía, según el doctor Bañares, otro grave factor de decadencia. Si todos los boticarios defendiesen sus intereses peculiares y trabajasen en buena armonía y con honradez, prosperarían mejor. Y ¿qué decir de la colusión existente a veces entre drogueros, médicos y cirujanos? Estos últimos compraban en las droguerías simples y compuestos con los que hacían unos cocimientos en sus casas para venderlos después a sus enfermos a precios escandalosos. Unos médicos que asistían a gente de poca renta, echaban mano también de esta solución que resultaba mucho más barata. En cuanto a los cirujanos romancistas, simples barberos o meros sangradores, que componían una multitud asombrosa, todos se aprovisionaban en las droguerías.

Era preciso y urgente desterrar aquellas anomalías. Lo mejor, sugería Hirigoyti, sería que el Colegio de Boticarios de Madrid se encargase de la preparación de los compuestos, ya que tenía un almacén de simples bien provisto y le competía aquel ramo de negocio. Los remitiría con su sello a los boticarios del reino entero y así no se producirían las burdas y trágicas equivocaciones que el descuido y la ignorancia cometían a veces (19). El doctor Irañeta proponía una solución aun más radical: que la Real Hacienda del mismo modo que lo hacía con la Real Botica o con las del

---

(19) El doctor Durand refería el caso de un enfermo suyo, el conde del Valle San Juan, fallecido en 1782, a quien había recetado el licor anodino de Hoffman. Trajeron de la botica del Visitador del Obispado de Cartagena un licor verdoso tan corrosivo que ocho gotas que tragó el enfermo con un poco de azúcar, le cauterizaron el estómago y los intestinos cuya túnica felposa fue arrojando el infeliz, a pedazos de medio palmo. Tardó mucho en restablecerse, a pesar de los más pronto y eficaces remedios. El doctor probó en la lengua una sola gota del líquido; creyó era una carbón hecho ascua e inmediatamente le levantó una vejiga en la parte que tocó.

En otra ocasión en que el doctor Durand padecía un cólico nervioso, le mandaron de otra botica muy afamada, en vez del mismo licor anodino de Hoffman, una porción de espíritu de sal amoníaco que le puso a dos dedos de la muerte.

Después de conocer estos dos accidentes desagradables, no nos sorprende el tono vehemente de las declaraciones del Académico, que rayan a veces en acre censura.

ejército, proveyese las boticas, así de la Corte como del reino entero de todos lo géneros necesarios; que se nombrasen los sujetos que las habrían de regentar y se les diese un salario correspondiente al lugar de su residencia. Pensaba el Académico que resultaría tal disposición muy provechosa para la Real Hacienda, porque con mayor facilidad que cualquier comerciante, podía traer de América las plantas medicinas que España no poseía—en particular la quina— y también los específicos más famosos de Europa y Asia. Este comercio representaría, desde luego, grandes gastos por su envergadura y las conducciones costosas que suponía, pero la venta a escala nacional de los productos importados podía proporcionar a la Real Hacienda, réditos de consideración. El público, por su parte, estaría asegurado de la calidad de los productos, los precios serían más baratos y se mantendrían iguales en todas las oficinas, ya que los fijaría el gobierno y los vigilaría estrechamente (20). Así desaparecerían todos los problemas suscitados por rivalidades entre comerciantes.

Amén de los drogueros, gozaban en la Corte de una impunidad casi total, otros tipos de vendedores también muy perjudiciales: los herbolarios, los charlatanes y curanderos. Los herbolarios pocas veces respetaban los requisitos que les imponía su oficio. No sabían hacer la recolección de sus plantas en tiempo oportuno. No disponían de habitaciones adecuadas, bien ventiladas y secas para almacenarlas y conservarlas. Las amontonaban unas encima de otras y así, se llenaban de polvo grandes existencias, cuando no se pudrían del todo. Ocurría también que, por ignorancia, cometían graves errores, vendiendo unas por otras. Se mofaban de la ley, despachando simples exóticos como la zarzaparrilla cuando no tenían derecho a ello. Pero todos estos inconvenientes y abusos reprehensibles, los podía subsanar el Colegio encargándose de la desecación y conservación de las hierbas. Formaría un gran depósito de ellas y allí se surtirían las boticas de la Corte, así como ciertos puestos de herbolarios establecidos en distintos barrios para la comodidad del público. Era ésa la única manera de garantizar la virtud, legitimidad y buen acondicionamiento de las plantas.

En cuanto a los charlatanes, curanderos y vendedores ambulantes que pululaban en la Corte, era preciso seguirlos sin tregua y castigarlos duramente porque quitaban el despacho a las farmacias, engatusando a la gente crédula y sonsecándole dinero, a trueque de mejunjes, ungüentos y elixires ineficaces o francamente dañinos (21).

(20) Esta solución centralista hubiera relegado a los boticarios al simple rango de vendedores asalariados y aniquilado toda libertad de maniobra y toda iniciativa en el campo mercantil. Por eso no despertó el menor eco.

(21) El doctor Durand era de parecer contrario. Decía, con algo de cinismo, que los charlatanes y curanderos hacían en realidad el juego de los boticarios. Aplicando unos medicamentos sin discernimiento, prolongaban los males o los transmutaban en otros crónicos para cuya curación los desgraciados enfermos apuraban después los recursos de las boticas, lo cual redundaba en beneficio de sus dueños. Y notaba que en todos los tiempos hubo boticarios acaudalados al lado de empíricos ignorantes.

Con tal que se adoptasen todas aquellas prevenciones, juzgaba la Academia que recobrarían rápidamente su prosperidad las boticas madrileñas.

El segundo punto rebatido por los Académicos se refería a la instalación en la Corte de boticarios forasteros, instalación que el Colegio pretendía limitar, sino prohibir del todo. Los Académicos opinaban de modo muy distinto. Subrayaban primero que este deseo de reforma no venía respaldado por los hechos, ya que se daban casos muy contados de boticarios forasteros que se afincaban en Madrid. Recordaban que en el espacio de cuarenta años, habían dejado de funcionar dieciocho a veinte boticas en la Corte y muy pocos habían llegado de las provincias a abrir oficinas. Los Colegiados se alucinaban con proposiciones falsas y nulas, intentando convencer de su veracidad a las personas desprevenidas. No, no se debía cerrar el acceso a la Corte a los Profesores forasteros. El reino era patria común de todos los vasallos. Podían encontrarse en él sujetos de mucha ciencia y era injusto privarles de las ventajas que merecían sus luces superiores.

Lo que convenía era ejercer una vigilancia muy estricta sobre la calidad de los postulantes. La profesión de boticario exigía sabiduría, habilidad, honradez, formalidad. De ella dependía la vida de los conciudadanos. Por ser asunto de gran trascendencia, era preciso, decía Gregorio García Fernández, operar una severa selección entre los pretendientes, pedir informes secretos sobre su vida y costumbres a fin de evitar la instalación de personas ignorantes, codiciosas o desconocidas, destituidas de las muchas y apreciables prendas que debían concurrir en todo boticario. Para verse admitidos en la Corte, tendrían los pretendientes que recibirse en el Colegio de Boticarios, ostentando el título concedido por el Real Protomedicato y acreditando su talento y capacidades durante unos exámenes públicos, teóricos y prácticos propios de su profesión (22). Abonarían unos tres mil reales de derechos que servirían para la construcción del laboratorio químico y creación del Jardín Botánico, que había prometido al Colegio en sus Estatutos. En fin, colocarían sus tiendas a la debida distancia de las demás, a fin de que el público se hallase prontamente socorrido en las urgencias y ataques repentinos que no admiten dilación.

Cuando se tratase de hijos, parientes o herederos de Colegiados, de buena conducta y comprobada honradez, que quisiesen seguir la carrera de sus antecesores, el Colegio los reconocería como Colegiados natos. Pagarían una ligera contribución o serían exonerados, pero en ningún

---

(21) El doctor Duran era de parecer contrario. Decía, con algo de cinismo, que los charlatanes y curanderos hacían en realidad el juego de los boticarios. Aplicando unos medicamentos sin discernimiento, prolongaban los males o los transmutaban en otros crónicos para cuya curación los desgraciados enfermos apuraban después los recursos de las boticas, lo cual redundaba en beneficio de sus dueños. Y notaba que en todos los tiempos hubo boticarios acaudalados al lado de empíricos ignorantes.

(22) Versaban dichos exámenes sobre farmacia, química, botánica y demás ramos de la historia natural.

caso, entrarían en posesión de su oficio sin previamente sufrir los exámenes públicos exigidos y obtener la aprobación del Tribunal de Farmacia.

Para precaver por otra parte la desidia y el abandono de las boticas, el mejor remedio era efectuar visitas regulares de dos en dos años y de improviso. Se encargarían de estas inspecciones los boticarios de S.M. y especialmente cuando hubiese quejas, sea de los facultativos, sea de simples particulares en contra de uno o varios boticarios. Informarían al Tribunal del Protomedicato (23) del resultado de su intervención para que procediese de oficio y aplicase a los eventuales delincuentes las penas de la ley.

Vigilancia y severidad eran pues los dos medios propuestos por la Academia para devolver a la profesión del boticario todo su prestigio, instaurar orden y disciplina y proteger la salud pública contra fraudes, engaños y descuidos.

Por fin, daban los Académicos su dictamen acerca de la tercera pretensión del Colegio o sea la preferencia del *tanteo*. En su mayoría (24), estimaban que debía negarse tal petición por injusta y opuesta a la libertad bien entendida que debía reinar en las transacciones de toda clase. Solicitar la preferencia en la adquisición de las bóticas que se trasapasasen, no solucionaba nada. Lo importante era que cada oficina la regentase un sujeto idóneo y bien instruido, fuese forastero o no. Tampoco podía la Academia apoyar al Colegio cuando ambicionaba distribuir entre sus individuos los géneros de las boticas que se extinguían. Tal derecho, opinaba, acarrearía grandes perjuicios al vendedor que así no podría desprenderse de sus existencias en favor del mejor postor y se vería obligado a cederlas al precio propuesto por el Colegio, es decir a ruin precio.

Con esta última denegación, terminaban las sólidas y pertinentes reflexiones de los Académicos sobre los tres puntos precitados. Después de oirlas y de meditarlas detenidamente, redactó la Academia un informe que compendia de forma muy completa los argumentos que acabamos de exponer y lo remitió al Consejo en 30 de agosto de 1792 (25). En él proclamaba sin rodeos que los fundamentos sobre los que estribaban las

(23) En aquel año de 1792, el Protomedicato costeó una nueva edición del *Petitorio farmacéutico*, dispuesto por él para la práctica de las visitas de boticas, a fin de que constase a los facultativos qué remedios hallarían repuestos en las boticas y a los Boticarios lo que indispensablemente debían elaborar y reponer. Esta nueva edición salió a luz, aliviada de muchos remedios inoperantes, inútiles o de virtud dudosa. Se puso a la venta por cuatro reales en la escribanía del Protomedicato, calle y casa del Tesoro y en las subdelegaciones que poseía el Tribunal en Valencia y en la Coruña.

(24) Menos los doctores Soldevilla y Brihuega. El primero no veía inconvenientes en que el Colegio comprase a su justo e intrínseco precio las boticas extringuidas, pensando que él, mejor que nadie, podía resarcir a las pobres viudas con cierta generosidad. D. Francisco Brihuega aceptaba el principio del *tanteo*, pero sin recargar contra su voluntad los individuos del Colegio y con tal que no hubiese comprador con derecho preferible. Este Académico y boticario había publicado en 1761 una compilación titulada *Examen farmacéutico-galénico-químico-teórico-práctico*, extractado de las mejores farmacopeas y autores de historia natural.

(25) Venía firmado por el Vice-Secretario D. Gregorio García Fernández.

pretensiones del Colegio estan desprovistos de valor y que su principal objeto miraba al bien particular de algunos profesores en vez de tender al bien común. Lejos pues de satisfacer al Colegio en sus reivindicaciones, la Real Academia de Medicina le reprochaba su negligencia, mala fe, pésima organización y apetito de lucro. No había aprovechado como debido, señalaba, los pingües beneficios que sacaba de la venta de la *theriaca* (26), privilegio concedido por el rey para la creación de cátedras de farmacia, química y botánica y la construcción de un laboratorio. Y mientras tanto seguía el ramo de Farmacia carente de una enseñanza especializada. Tampoco había dedicado parte de aquellos réditos a socorrer sus profesores necesitados. No cumplía con sus cometidos. En efecto, era de su incumbencia velar sobre las preparaciones de las drogas, proporcionar plantas usuales de su jardín, hacer compuestos y mezclas y distribuirlos perfectamente acondicionados. No exigía de sus individuos que estudiasen a fondo la química y botánica y así caían unos en errores crasos que desprestigiaban a toda la corporación. No vigilaba los precios y dejaba que muchos aplicasen tarifas exorbitantes a su antojo. Recordaban los Académicos que la real Botica, a pesar del sinfín de medicinas que concedía gratis, se mantenía próspera. En Cartagena, los asentistas de marina consentían rebajas del 80% sobre todos los productos, y con todo se enriquecían. Estos dos ejemplos bastaban a demostrar que una gestión sana y unos precios moderados aseguraban el éxito de la empresa. Por otra parte, el tribunal de Farmacia no castigaba bastante los excesos de los boticarios, hasta cuando tenían los jueces las pruebas más palpables y auténticas de su maldad y de los daños sufridos por el público. En fin, admitían los Académicos, las leyes sobre este particular se revelaban claramente insuficientes y necesitaban urgente enmienda.

En resumidas cuentas, el Colegio de Profesores Boticarios de Madrid, no sólo veía dura y severamente rechazadas sus pretensiones por la Academia de Medicina, sino que se le cargaba de mil pecados y hasta no le faltaba aguantar una buena monserga sobre la cristiana fraternidad que debiera reinar entre sus individuos y el vergonzoso pensamiento que suponía su codicia cuando el desinterés y el amor al bien público hubieran tenido que ser su única meta.

Es de pensar que el informe de la Academia prevaleció sobre las demás opiniones, ya que el Consejo adoptó sus criterios y que ninguna cédula u orden real vino en los años subsiguientes a alterar el número de boticas instaladas en Madrid.

---

(26) La *Theriaca* o *triaca* era una confección farmacéutica usada de antiguo contra las mordeduras de animales ponzoñosos. La *triaca magna* a la que se alude aquí, se componía de unos sesenta ingredientes (entre ellos, hojas de sen, casia tamarindada, escordio opiado) mezclados con miel y vino. Congregado en pleno, el Colegio de Boticarios de la Corte, denominado también de San Luces, lo preparaba en porción considerable y con gran formalidad. Los simples que la componían quedaban expuestos tres días a la vista del público en su casa jardín de la calle de Barquillo. Estaba rigurosamente prohibido el que ninguno compusiese en su casa la *triaca magna* cuya elaboración y venta eran monopolio exclusivo del Colegio de Madrid. En 1784, en fuerza de la representación hecha por su Fiscal, resolvió el Protomedicato que la venta de la *triaca magna* se efectuase no sólo en Madrid, sino también en las siguientes ciudades: Sevilla-Cádiz-Málaga-Cartagena-Badajoz-Bilbao-Salamanca-Valladolid-Santiago-La Coruña, para alivio de los profesores madrileños y beneficio del reino.

Esta panacea a la que se atribuían singulares virtudes, resultaba demasiado cara para la gente modesta. El pueblo se curaba de sus dolencias con la *triaca de los pobres*, o sea el ajo, recomendado por su acción estimulante, incidente, tónica, diaforética y diurética.